

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

El Tribunal de selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área, Especialidad Cirugía Oral y Maxilofacial, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado por Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de salud (DOE número 187, de 28 de septiembre de 2017), reunido en Badajoz, el día 25 de septiembre de 2018, con objeto de valorar las reclamaciones formuladas por una de las aspirantes al ejercicio de la Fase de Oposición celebrado el día 30 de junio de 2018, por unanimidad de sus miembros:

ACUERDA

Primero: ESTIMAR las reclamaciones formuladas por la aspirante en relación con la pregunta número 84 del ejercicio de la Fase de Oposición, que queda anulada y sustituida correlativamente por la primera pregunta adicional del citado ejercicio, tal y como se indica a continuación :

PREGUNTA ANULADA	PREGUNTA ADICIONAL QUE SUSTITUYE
84	151

Segundo: DESESTIMAR el resto de reclamaciones formuladas por la aspirante y, en consecuencia, confirmar la validez del resto de preguntas que conforman el ejercicio de la Fase de Oposición.

En Badajoz, a 25 de Septiembre de 2018

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN



Servicio
Extremeño
de Salud
SES
Tribunal de Selección
JUNTA DE EXTREMADURA

Fdo. María Dolores Córdoba Peralta.